

Flash Colombia

Se confirma el liderazgo de la infraestructura en el crecimiento del PIB de 2013

El indicador de obras civiles creció 18% anual en el primer trimestre, impulsado por las construcciones para la minería (25,4% anual). Este resultado redujo la incertidumbre sobre el crecimiento del PIB en 1T13 (2,3%e anual) y reflejó una mayor capacidad de los gobiernos nacionales y regionales para la ejecución del presupuesto de inversión. Además, la dinámica de la infraestructura ayudó a compensar la desaceleración en la demanda privada y los choques de oferta que tuvo el sector del carbón al inicio del año. Hacia delante esperamos variaciones más moderadas en el indicador, incluso podría presentarse una caída anual en el segundo trimestre por la fuerte base estadística que se conserva en este período de 2012. En total, las obras civiles deberían crecer 10,0% en 2013.

- **Dinámica de las obras civiles pone un piso a la expansión del PIB en 1T13**

En línea con lo esperado, los pagos para obras civiles crecieron un 18,0% anual en el primer trimestre, lo cual compensará la desaceleración de la inversión privada en el período, principalmente de la proveniente del sector manufacturero. Una continuación de este panorama positivo está condicionada a la capacidad de gestión de los Gobiernos nacional y regionales y a una aceleración en el establecimiento de nuevas obligaciones, las cuales cayeron 3,1% anual en el 1T13. Aun así, nuestras perspectivas de crecimiento para el segundo trimestre están basadas en una caída de las obras civiles, lo cual coincide con las menores obligaciones al inicio del año y la correspondiente desaceleración de los pagos posteriores. En el segundo semestre nuestras perspectivas son positivas dada la menor exigencia de la base estadística y la dinámica de la inversión pública regional, la cual, según datos de avance en la ejecución, muestra que están superando el avance financiero de un año atrás.

- **Minería conserva dinámica en la inversión a pesar de los menores precios de los combustibles**

La minería contribuyó con 12 puntos de la variación anual de las obras civiles (18,0% anual). La categoría que más incidió en este resultado fue la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de las obras de exploración y explotación petrolífera. Esto coincidió con el logro del millón de barriles diarios de petróleo y genera expectativas positivas sobre un incremento sostenido de la capacidad productora y transportadora del sector. Además, el resultado demostró que las decisiones de inversión en la minería son una variable de mediano y largo plazo, que puede alejarse parcialmente de los choques transitorios sobre la oferta y la demanda del producto.

It was confirmed the leadership of infrastructure in GDP growth in 2013

Civil works grow 18% YoY in 1Q13 driven by mining construction. This result reduces uncertainty about 1Q13 GDP growth (2.3%e YoY) and shows a greater capacity of national and regional governments to execute the investment budget. In addition, the infrastructure dynamic helped offset the slowdown in private demand and supply shocks in coal sector at the beginning of the year. In next months, we expect more moderate variations in the indicator, even it could present an annual decline in 2Q13 due to a high statistical base in 2012. In total, the civil works should grow 10.0% in 2013.

Juana Téllez
juana.tellez@bbva.com
+57 1 347 16 00 (11416)

Mauricio Hernández Monsalve
mauricio.hernandez@bbva.com
+57 1 347 16 00 (12339)

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante “BBVA”), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (high yield securities) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la “orden”) o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán “personas relevantes”). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

“BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo”.

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.